



CIRCULAR No. 03036

FECHA: 31 DE MAYO DE 2013

PARA: GERMAN BLANCO TOVAR, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.72130377.
CARMEN CATALINA ACOSTA MORALES, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.22411006.
JANETH AMPARO SEGRERA PEÑA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.22441168.
MARIO URRUCHURTO VILLALBA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.8692072.
PETRA CECILIA LLANES VELASCO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.32820979.
HECTOR DE JESUS DEL CHIARO TORRES, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.72139527.
LENIS DEL CARMEN CANO GUZMAN, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.22457267.
JOSE RAFAEL MORALES ARIZA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 3692855.

DE: OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS FALTANTES PARA TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE
PRESTACIONES SOCIALES.

Se les informa a los docentes o beneficiarios relacionados que sus solicitudes de reconocimiento de Prestaciones Económicas, radicadas en las oficinas de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, requieren de unos documentos para efectos de continuar dándoles trámite, los cuales deberán allegar en el término de dos (2) meses contados a partir de la publicación de la presente circular, so pena de que se entienda han desistido de su solicitud, sin perjuicio de que puedan presentar con posterioridad una nueva.

Lo anterior se lo comunicamos por el presente medio, toda vez que les fueron enviadas comunicaciones a cada uno de los docentes y beneficiarios al lugar de residencia que fue consignado en el formulario de las prestaciones, pero la empresa de mensajería reportó que éstas no fueron recibidas por los siguientes motivos: (i) no existe el número de la dirección, (ii) la persona es desconocida, (iii) la persona no reside en la vivienda, o(iv) la vivienda se encontraba cerrada.

Por lo anterior, los documentos faltantes que debe aportar cada docente o beneficiario se encuentran detallados en el siguiente listado:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	No RAD.	FECHA RAD.	DOCUMENTOS FALTANTES
Mario Urruchurto Villalba	8.692.072	89987	20/09/2011	Edictos y certificado del Seguro Social donde se refleje los aportes realizados por el docente
Janeth Amparo Segretera Peña	22.441.168	5701	04/02/2012	Certificado de semanas cotizadas del Instituto de Seguro Social firmado por funcionario competente del departamento de historia laboral.
Lenis del Carmen Cano Guzmán	22.457.267	69811	22/05/2011	Copia de todos los decretos de nombramiento y actas de posesión emitidos a lo largo de su carrera docente.
José Rafael Morales Ariza	3.692.855	33183	11/05/2010	A la docente fallecida se le aprobó pensión de vejez según resolución No.229 del 10/03/2010 de la cual no se notificó. Por lo anterior, debe radicar pensión de retiro por vejez y sustitución de esta y desistir de la pensión de retiro por vejez aprobada.
Germán Blanco Tovar	72.130.377	81631	28/07/2011	El inmueble objeto de venta posee limitación al dominio por haberse constituido en patrimonio de familia según



				certificado de tradición y libertad No.040103335 anotación No.18, debe levantarse para proseguir con el trámite.
Petra Cecilia Llanes Velasco	32.820.979	88146	30/08/2011	El inmueble objeto de compra con folio de matrícula No. 040-146522, ya es objeto de otra prestación, la cual no se encuentra registrada en el folio anexo, favor aclarar dicha situación para dar trámite a su solicitud.
Héctor de Jesús Del Chiaro Torres	72.139.527	93432	25/10/2011	Tiene cesantía parcial en trámite, en estado aprobada con orden de pago desde el 2007, debe desistir para continuar con el trámite.
Carmen Catalina Acosta Morales	22.411.006	97394	06/12/2011	Decreto de nombramiento No. 0057 del 19/02/1979 y Decreto de nombramiento No. 139 del 22/05/1980.

Agradecemos hacer llegar estos documentos a la Oficina de Atención al Ciudadano, remitidos al área de Fondo prestacional de la Oficina de Gestión Administrativa Docente de la Secretaría de Educación, para continuar con el trámite pertinente.

Cordialmente,

JOSE CARLOS HERRERA REYES
Secretario de Educación Distrital de Barranquilla

Vo.Bo: G.Robles
Revisó: E.Vargas
Proyectó: H.Marquez